

**MEIC informa a consumidores sobre modificación para adicionar nuevas fechas para la presentación del espectáculo público: “DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN FREDDY MERCURY 2019”. .**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DPVM-RE-568-2018** de las diez horas con veinticinco minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A., cédula jurídica 3-101-466317**, en su condición de productor de eventos musicales solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos. “DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN FREDDY MERCURY 2019”.**

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-057-2019** de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del evento llamado: **“DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN FREDDY MERCURY 2019”.** Únicamente en cuanto adicionar una nueva fecha según lo siguiente: 25 de febrero del 2019. Evento a presentarse en el Teatro Popular Mélico Salazar a partir de las 08 p.m.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240